

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Graduado Escolar

**Requisitos:** a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto. c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad, Graduado Escolar o equivalentes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Se considerarán aptos los que presenten una titulación superior. f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. - Todos los requisitos a los que se refiere la presente Base han de cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo. \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz)

**Plazas:** Bolsa de Trabajo

**Plazo:** 2018-01-29

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Quienes deseen participar en el proceso selectivo convocado, deberán solicitarlo mediante modelo de instancia que figura como ANEXO I a estas bases, que será facilitado al efecto por el servicio de Conserjería Información del Ayuntamiento. Dicho anexo contiene Declaración Responsable del solicitante relativa al cumplimiento íntegro de los requisitos de participación contemplados en la Base segunda anterior, y ACEPTACIÓN íntegra del contenido de las Bases que rigen la convocatoria.

\* DOCUMENTACIÓN: Las solicitudes deberán ir acompañadas de:

? Fotocopia del D.N.I.

? Fotocopia del Título exigido para la participación en el proceso.

? Méritos alegados para ser valorados en la fase de concurso. Dichos méritos deberán acreditarse tal y como se recoge en la Base Sexta, y se formularán en lengua castellana. En el caso de presentarse alguna documentación en otro idioma o lengua sin traducción oficial, el Tribunal Calificador se reserva la facultad de no considerar dicha documentación.

- Las personas aspirantes que tuvieran alguna minusvalía compatible con el desempeño de las funciones relacionadas con el puesto, deberán hacerlo constar en la solicitud, con el fin de hacer las adaptaciones necesarias de tiempo y medios para garantizar la igualdad de oportunidades con el resto de participantes. Para ello deberán aportar certificado de aptitud de los Servicios Sociales.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes y documentación complementaria, deberán presentarse en el plazo de los veinte días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de la presenta convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

**Fuente:** BOP de Cádiz nº 6 de 09/01/2018 (Pág.4)

<b>Fecha de publicación:</b> 09/01/2018
---